PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 313

REF: E6-2020-9247-A s/ Proyecto Decreto ratifica Convenio entre InSSSeP y Min. Salud Pública – entrega de medicamentos

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
ESC. CRISTIAN ROLÓN MOTTER

De mi consideración:

I.- Accede la presente actuación a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de emitir opinión en relación al proyecto de decreto que propicia la ratificación del convenio suscripto entre el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de la Provincia del Chaco y el Ministerio de Salud Pública.

El referido instrumento tiene por objeto determinar un procedimiento de entrega de productos farmacéuticos por parte de InSSSeP al Ministerio de Salud en el marco de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia de COVID-19.

Asimismo, la cláusula tercera dispone que el monto total de los productos entregados será computado a cuenta de futuras conciliaciones contables en las operatorias del Ministerio de Salud Pública en concepto de compensación de deudas.

II.- Se dio intervención a las áreas técnicas pertinentes, emitiendo dictamen la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio a fs. 07; Dirección General de Recupero de Gastos en Salud a fs. 09; Contaduría General a fs. 12 y por último la Subsecretaría de Hacienda a fs. 14, todos con opinión favorable respecto del proyecto en análisis.

Analizados los antecedentes traídos a estudio, este órgano asesor no tiene objeciones técnico - jurídicas que realizar al proyecto de decreto, debiendo continuar el trámite correspondiente.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

13-08-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL